

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.439

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

Por resolución de Alcaldía núm. 2019-0119, de fecha 19 de marzo de 2019, se aprobó provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de trabajo para la selección de un monitor de tiempo libre para cubrir actividades relacionadas con infancia y juventud (en diferentes programas del Espacio Joven, ludoteca, escuela infantil 0-3 años, divervacaciones, verano activo...), personal laboral de la plantilla del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, del tenor literal siguiente:

«Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de trabajo para la selección de un monitor de tiempo libre para cubrir actividades relacionadas con infancia y juventud (en diferentes programas del espacio joven, ludoteca, escuela infantil 0-3 años, divervacaciones, verano activo...), personal laboral de la plantilla de Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía núm. 2019-0037, de fecha 7 de febrero de 2019, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellidos y nombre	
1	ABADIA BADIA, VERONICA
2	CABALLERO BORREGO, ITZIAR
3	COBOS GUTIERREZ, ISABEL
4	DELGADO MARIN, RAUL
5	DIARTE GALAN, MARIA DEL MAR
6	ELHOMBRE USON, INES
7	GARCIA RIPOLLES, LAURA
8	GARRIDO LARRAGA, VICTORIA
9	GASPAR CHARLES, ANDREA
10	GAZOL COLERA, PILAR
11	GOMEZ ALVAREZ, MARIA OLGA
12	GUILLEN ANTON, SIERRA
13	MACHO LANCIS, MARIA PILAR
14	MOLINERO MILLAN, SARA
15	MORENO PERAL, SARA
16	OLIVAN ROYO, NATALIA
17	PARRA CALVO, JESUS
18	PASTOR MARCOS, VANESA
19	PELEGRIN SANCHEZ, SUSANA ELISA
20	PINILLA VICO, JENIFER
21	ROCA RAMOS, MARIA PILAR
22	RUBIO BES, LUCIA
23	SANCHO MARIN, JOSE
24	SOTO INIESTA, SUSANA



Apellidos y nombre

25	TAPIA VICENTE, ANDREA
26	TOLON ROYO, LUCIA
27	VALMAÑA MONTAÑES, CINTIA ANISIA
28	VERA PARDILLOS, RAQUEL
29	ZATORRE NAVARRO, MARTA

• RELACIÓN DE EXCLUIDOS:

1. CABEZA CALZADA, NOELIA. No estar en posesión del Certificado negativo del Registro Central de Delitos de Naturaleza Sexual. Base 2.ª f).

2. CARCELLER ORTIZ, CLAUDIA. No estar en posesión del Certificado negativo del Registro Central de Delitos de Naturaleza Sexual. Base 2.ª f).

3. LAGA DEL CAZO, PATRICIA. No estar en posesión del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Base 2.ª e)

4. MOLINER JASO, GORETTI. No estar en posesión del título de Monitor de tiempo libre. Base 2.ª d).

5. MORENO DIAZ, CINTHYA. No estar en posesión del Certificado negativo del Registro Central de Delitos de Naturaleza Sexual. Base 2.ª f).

6. PORROCHE ZAPATA, RAQUEL. No estar en posesión del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Base 2.ª e)

Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En caso de no presentarse alegaciones contra la lista provisional en el citado plazo, quedará elevada automáticamente a definitiva.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto. — Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE: Doña Aurora Casado Górriz, secretario-interventor del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza). Suplente: Don Luis Javier Pina Luna, docente del Centro de Adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

SECRETARIO: Doña María Pilar Pelegrín Nadal, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza). Suplente: Doña Silvia Camón Egido, docente del Centro de Adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

VOCALES:

• Doña Lourdes María Paz Argueta Fraile, profesora del Centro de Adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza). Suplente: Doña Beatriz Ezequiel Sampietro, secretario-interventor del Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza).

• Doña María Jesús Domingo Domínguez, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza). Suplente: Don Carlos Miguel Polite Cavero, secretario-interventor del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza)

• Don Servando del Río Bonafonte, director del Centro de Adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza). Suplente: Don Ricardo Guirao Parraga, docente del Centro de Adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Quinto. — Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2018, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOPZ.

Sexto. — Señalar el día 10 de abril de 2019, a las 9:00 horas, para la reunión del tribunal calificador del concurso.

The image shows a vertical logo on a grey background. The logo consists of the letters 'F', 'E', 'B', 'R', 'O', 'E', 'B', 'R', 'O' stacked vertically. The 'F' is dark grey, while the other letters are white with a dark grey outline.

Lo manda y firma la señora alcaldesa, de lo que yo, la secretaria, doy fe. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para la selección de un monitor de tiempo libre para cubrir actividades relacionadas con infancia y juventud (en diferentes programas del espacio joven, ludoteca, escuela infantil 0-3 años, divervacaciones, verano activo...) personal laboral, de la plantilla del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Fuentes de Ebro, a 20 de marzo de 2019. — La secretaria, Aurora Casado Górriz.